



Fiscalía Centro Norte investigará inversiones de las AFP tras pérdidas del Fondo E

Posted on Octubre 25, 2026

El Ministerio Público derivó a la Fiscalía Metropolitana Centro Norte una denuncia presentada por parlamentarios socialistas. La acción busca esclarecer eventuales responsabilidades penales por operaciones financieras que afectaron los ahorros previsionales.

La **Fiscalía Metropolitana Centro Norte** investigará una denuncia contra las **administradoras de fondos de pensiones (AFP)** por las pérdidas asociadas a inversiones en instrumentos financieros que afectaron al **Fondo E**. La decisión fue comunicada por el Ministerio Público este viernes, luego de que el fiscal nacional, Ángel Valencia, remitiera los antecedentes a esa fiscalía regional.

La denuncia fue presentada por la senadora **Daniella Cicardini** y el diputado **Daniel Manouchehri**, ambos del Partido Socialista. Los parlamentarios solicitaron investigar si las operaciones podrían constituir delitos y determinar las eventuales responsabilidades penales.

La Fiscalía Nacional precisó que la remisión de los antecedentes permite dar curso a la denuncia, pero **no constituye una conclusión sobre la existencia de delitos ni sobre la responsabilidad de las AFP o de sus ejecutivos.**

Qué ocurrió con las inversiones del Fondo E

El caso se relaciona con operaciones financieras conocidas como **swaps de tasas de interés**, contratos utilizados para intercambiar pagos asociados a tasas fijas y variables.

Las AFP realizaron estas operaciones con bancos internacionales buscando obtener resultados favorables ante determinados movimientos de las tasas de interés en Estados Unidos. Sin embargo, el comportamiento de esas tasas no evolucionó como esperaban las administradoras.

El aumento de las tasas estadounidenses afectó el valor de estos contratos y generó pérdidas en las posiciones financieras. El problema se sumó al desempeño negativo de las inversiones de renta fija, que tienen una incidencia importante en el Fondo E.

Entre enero y septiembre de 2026, el **Fondo E acumuló una rentabilidad real de -10,4%**, según cifras citadas en los antecedentes publicados sobre el caso. Se trata de uno de los resultados más negativos registrados por este fondo desde que existe información comparable.

Parlamentarios piden esclarecer posibles responsabilidades

La presentación de Cicardini y Manouchehri busca determinar si las decisiones de inversión se ajustaron a los deberes de las administradoras de resguardar la **rentabilidad y seguridad de los ahorros previsionales**.

Los legisladores plantearon que corresponde esclarecer cómo se adoptaron las decisiones, qué riesgos se evaluaron y si existieron eventuales incumplimientos que puedan tener consecuencias penales.

La denuncia se suma a los cuestionamientos políticos y regulatorios surgidos tras conocerse las pérdidas. En paralelo, la **Superintendencia de Pensiones inició procedimientos sancionatorios contra las siete AFP**, con el objetivo de determinar si hubo incumplimientos de sus obligaciones.

El Ministerio del Trabajo también solicitó antecedentes al organismo fiscalizador para conocer las medidas adoptadas y las acciones que se encuentran en evaluación.

Una investigación que deberá establecer los hechos

La investigación deberá determinar las circunstancias de las operaciones y si existen antecedentes suficientes para atribuir responsabilidades. Las pérdidas financieras, por sí solas, no acreditan la comisión de un delito.

El caso mantiene bajo escrutinio las decisiones de inversión de las administradoras y los mecanismos de supervisión de los fondos previsionales. El punto central será establecer si las operaciones se realizaron conforme a las obligaciones legales y al deber de actuar en beneficio de los afiliados.

El Maipo